

CIRCULAR N° 1 – MODIFICATORIA SIN CONSULTA – CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 02/2025 - EX-2025-58142798- -APN-SG#ACUMAR. - RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIONES DE PROVEEDORES SOCIALES Y MIPYMES, aprobado como ANEXO I de la Resolución Presidencia ACUMAR N° 258/2020 (RESOL-2020-258-APN-ACUMAR#MOP).

CIRCULAR N° 1 – MODIFICATORIA

<u>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</u> CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2025
<u>EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:</u> EX-2025-58142798- -APN-SG#ACUMAR.
<u>RUBRO COMERCIAL:</u> CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA, JARDÍN, VARIOS
<u>OBJETO:</u> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA EN VALOR, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA DE LA MARGEN DEL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO MATANZA RIACHUELO.

DESCRIPCIÓN

De acuerdo a lo solicitado por la Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL mediante ME-2025-73414398-APN-DGIRS#ACUMAR se realiza la siguiente modificación:

CIRCULAR N° 1 -MODIFICATORIA – SIN CONSULTA:

MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN N° 1

Se modifica/aclara lo siguiente:

En el Artículo 1 y en el Anexo I (Alcance Territorial) del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PLIEG-2025-72633398-APN-DGA#ACUMAR) que la extensión del Tramos 13 es “Camino de la Ribera Sur entre la continuación de calle 4 y Av. Dr. Gilberto Elizalde, Lomas de Zamora” y la del Tramo 14 es “Camino de la Ribera Norte, entre Cauce Natural y Av. Dr. Gilberto Elizalde, Lomas de Zamora”.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA/ N° 1 SIN CONSULTA. EX-2025-58142798- -APN-SG#ACUMAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.